# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 218 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, 12 MAYO 2011

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Consejo Universitario Nº 259-2011-UNSCH-CU, de fecha 05 de mayo de 2011, se designó como autoridades académico-administrativas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de un (01) año;

Que, en dicho acto administrativo se ha consignado en forma errada el régimen de dedicación de la Mtra. Martha Nina Escalante, cuyo hecho debe ser objeto de rectificación, en aplicación del artículo 201° de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

**Artículo Unico.-** RECTIFICAR el artículo 1º, de la Resolución del Consejo Universitario Nº 259-2011-UNSCH-CU, de fecha 05 de mayo de 2011, en los siguientes extremos:

"Artículo 1º.- DESIGNAR como autoridades académico-administrativas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de un (01) año, a los siguientes docentes:

...

- Mtra. MARTHA NINA ESCALANTE, Profesora Asociada a Tiempo Completo, como Directora de la Escuela de Formación Profesional de Ciencias Físico-Matemáticas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, a partir del 31 de marzo de 2011 al 30 de marzo de 2012.

..."

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. VÍCTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

Abog. JOSÉ ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods